

CONVOCATORIA

**Abogados/as curadores ad litem de niños, niñas y adolescentes
Clínica Jurídica de representación especializada NNA
Asignatura de Malla Obligatoria
2026**

La Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales invita a la comunidad a participar del presente llamado a concurso público de antecedentes, para proveer vacantes del cargo de docente abogado/a curador ad litem asociado al curso de Clínica Jurídica de representación especializada niños, niñas y adolescentes (NNA).

La clínica jurídica de representación especializada e interdisciplinaria de NNA es llevada adelante de manera conjunta por profesoras de las Facultades de Derecho y Psicología, en la cual estudiantes de ambas carreras trabajan de modo colaborativo para aprender, permeando los límites disciplinares que les son propios.

Dicha clínica involucra el trabajo de una docente abogada del NNA, 6 abogados/as docentes más voluntarios/as, a cargo de ejercer también la representación especializada y la tutoría de los estudiantes durante el semestre y ayudantes tituladas, capaz de acompañar a los y las estudiantes en terreno.

Este modelo supone la participación de abogados y abogadas voluntarios que puedan desempeñar el papel de curadores ad litem, asumiendo la tarea de representar a los NNA en los casos asignados a través de la figura del abogado del NNA /curador ad litem en todas las actuaciones e instancias del juicio y aportar al proceso de formación de los y las estudiantes de pregrado, por la vía de la dirección, acompañamiento y supervisión de las tareas que les corresponde desempeñar a los/as alumnos/as en los casos.

Se trata de una participación voluntaria, sin remuneraciones asociadas.

Se ofrecen los siguientes beneficios:

- Integrarse al Departamento de Clínicas Jurídicas de la Facultad;
- Posibilidad de desarrollar un perfil académico con actividades de perfeccionamiento y extensión ofrecidos por la Facultad y/o Universidad;
- Posibilidad de solicitar ser invitado/a de forma preferencial a los coloquios y a las discusiones que se realicen en la Facultad, relativos a papers de investigación relacionados a su área de desempeño;

- Posibilidad de solicitar a la Facultad de Derecho un certificado que acredite las labores desempeñadas.

Durante el desempeño de sus funciones y para mantenerse en el ejercicio de estas, los y las abogados/as curadores ad litem deben:

- Tener y mantener una conducta ética acorde con la actividad que asumen;
- Cumplir con todas las exigencias encomendadas que digan relación y que demanden la labor docente;
- Participar en las actividades docentes y de representación ante los tribunales definidas por el curso.

Descripción de las actividades a desarrollar por el/la abogados/as curadores ad litem

- Supervisar y orientar el trabajo de estudiantes en sus diversas labores en la clínica, entrevistas, preparación de audiencia, coordinaciones con programas.
- Corregir escritos jurídicos y la preparación de las audiencias preparatorias y de juicio y sus respectivas minutas.
- Litigar – acompañado/a con los alumnos - causas en tramitación en los Tribunales de Familia, tribunales de garantía y orales, Cortes de Apelaciones o Corte Suprema
- Apoyar la gestión administrativa de la Clínica (manejo de bases de datos, participación en redes internacionales, etc.)

Requisitos del cargo

- (a) Tener la calidad de abogado/a habilitado/a para el ejercicio de la profesión.
- (b) Indicar experiencia laboral y formación especializada acorde con la función a desempeñar. Se priorizarán las postulaciones de candidatas y candidatos que tengan experiencia previa en tramitación en los Tribunales de Familia y disponibilidad horaria para litigar en esta área.
- (c) Indicar la disponibilidad efectiva para participar en las actividades académicas asociadas al cargo, señalando su ocupación laboral y el tipo de jornada en la que la desempeña.

Criterios de selección

- Experiencia: Se priorizarán las postulaciones de candidatas y candidatos que tengan experiencia en tramitación y litigación en los Tribunales de Familia.
- Conocimiento técnico: Se priorizarán las postulaciones de candidatas y candidatos que demuestren haber estudiado cursos, postítulos o posgrados en materia de familia y derechos de niños y niñas.
- Permanencia y disponibilidad: Se priorizarán las postulaciones de quienes tengan disponibilidad horaria para asistir a audiencias en los Tribunales de

Familia, participar de las clases y atención de público, sumado al trabajo fuera de horario consistente en la tutoría de estudiantes, revisión de escritos y tramitación de causas.

Entrega de antecedentes

Los y las interesados/as deberán presentar una Carta de Motivación y su Currículum Vitae.

Los y las interesados/as deberán hacer llegar los antecedentes requeridos antes de la fecha de cierre de postulaciones, esto es, a más tardar el día 24 de junio 2026 a través del siguiente link [Postule Aquí](#), consultas vía correo electrónico a francis.moscoso@udp.cl

Procedimiento de selección

El proceso de postulación y selección será competitivo y transparente, difundido de manera amplia y oportuna, y se realizará por medio de concurso público de antecedentes.

Se podrá citar a los/las postulantes a una entrevista, cuya fecha y horario serán informados oportunamente a cada interesado/a.

El Comité de Selección estará integrado por Director del Departamento de Clínicas Jurídicas, la académica que imparte la cátedra, profesora Paula Correa y un profesor/a integrante del curso.

Resultados del concurso

La Dirección de Escuela informará los resultados del concurso a cada interesado/a, vía correo electrónico, en un plazo máximo de 15 días contados desde la fecha de cierre de postulaciones.

La Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales se reserva el derecho a declarar desierto el concurso.

Santiago, 17 de junio de 2026